

A la opinión pública:

El día de hoy el diario The Wall Street Journal de los Estados Unidos publicó en su portal de internet un artículo titulado *"Mexico's Finance Minister Bought a Home From a Prominent Government Contractor at the Center of Influence-Peddling Allegations"*. Por este medio quiero compartir la información que al respecto ofrecí al diario cuando fui consultado:

1. La propiedad referida en el artículo la adquirí el 10 de octubre de 2012 a la empresa Bienes Raíces H&G. La operación se realizó de manera plenamente legal, cuando yo no era servidor público y dentro de parámetros de mercado, por lo que no existió conflicto de interés alguno.
2. Para la adquisición del inmueble obtuve un crédito hipotecario otorgado por la propia empresa vendedora. Por razones financieras, decidí prepagar el crédito con recursos propios. Ello ocurrió el 31 de enero de 2014.
3. El inmueble aparece reportado en mis declaraciones patrimoniales. Si bien en el formato de la declaración aparece como una operación de contado, hice la siguiente precisión: "Se hace la aclaración que la adquisición del inmueble propiedad del declarante aparece como operación de contado siendo en realidad a crédito, en razón de que el formato no permite identificarlo cuando se trata de un contrato de préstamo no bancario, el cual se suscribió el 10 de octubre de 2012 por un monto de \$6,857,120.00 pesos. Por lo anterior, en el apartado de adeudos aparece como ninguno, siendo en realidad el saldo insoluto de dicho crédito al 30 de noviembre del 2012 el de 6,837.962.00 pesos. Asimismo se aclara que el monto total de la operación es de \$7,500,000.00 pesos".

En el contexto de las diversas notas periodísticas que en semanas recientes han aparecido, entiendo plenamente que la información dada hoy a conocer hoy por el Wall Street Journal es y será materia de interés en la opinión pública. Así debe ser: en una sociedad abierta y democrática, los servidores públicos debemos estar sometidos al permanente escrutinio de la sociedad. Ante ello, reitero de manera categórica que estoy absolutamente convencido haber actuado con honestidad y pleno apego a la ley. Esos son los principios que rigen mi actuación como Secretario de Hacienda y Crédito Público, y

nada me distraerá del propósito de contribuir para que México se transforme para alcanzar su verdadero potencial.

Luis Videgaray Caso